

ADENDA 01 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO No. JCM-SA-01-23

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS ABIERTOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS

Esperanza Toloza León, rectora en propiedad del Colegio José Celestino Mutis De Bucaramanga En Uso De Sus Atribuciones Constitucionales Y Legales En Especial Las Conferidas Por Las Leyes 115/94, 715 De 2001, El Decreto 1860 De 1994 Y El Decreto 1075 Del 2015, Y Para estos Efectos

I. CONSIDERANDO:

1. Que estoy facultada para adelantar el presente proceso de selección de Conformidad Con Los Principios Que Regulan La Contratación Estatal, el Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de la Carta Política, de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y demás normas que las adicionen o modifiquen, con el fin de establecer y justifican la necesidad.
2. Que fueron expuestos a los interesados en igualdad de condiciones, todos los documentos previos que hacen parte integral del Pliego de Condiciones definitivo, debidamente publicado.
3. Que se presentó fallas en la plataforma transaccional SECOP II, por mantenimiento de la misma, que impidieron la publicación de documentos conforme al cronograma inicial publicado por la entidad, motivo por el cual se hace pertinente y necesaria su modificación y actualización.
4. Que, en virtud de lo anterior el Colegio José Celestino Mutis de Bucaramanga modifica el proceso cronograma del proceso **No. JCM-SA-01-23 para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS ABIERTOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS.**
5. **Se invita a todos los interesados, a revisar el cronograma debidamente actualizado, modificado y publicado, a efectos de poder participar bajo las condiciones allí señaladas.**

I. RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co conforme al cronograma debidamente actualizado y publicado.

ARTÍCULO SEGUNDO: - La apertura del proceso identificado como: **No. JCM-SA-01-23 para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS ABIERTOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS.** Señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución tendrá lugar al igual que el termino de cierre, conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones y el correspondiente cronograma del

proceso, el cual fue modificado ante las constantes fallas por mantenimiento de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. - Con fundamento en los principios propios de la Contratación, el cronograma a seguir dentro del proceso es el contenido en el ANEXO denominado CRONOGRAMA, el cual fue debidamente actualizado, modificado y publicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga Santander, el 05 de abril de dos mil veintitrés (2023)

ESPERANZA TOLOZA LEÓN

Firmado en el original